

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

BASES DEL PROCESO DE SELECCIÓN- N° 01-2021-PLANCOPESCO/GRC.

SELECCIÓN Y CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL PARA OBRA DETERMINADA O SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

**CAPÍTULO I:
GENERALIDADES**

1.1.- ENTIDAD CONVOCANTE:

Nombre: PLAN COPESCO.
RUC N°: 20159311598

1.2.- DOMICILIO LEGAL:

Plaza Túpac Amaru S/N, distrito y provincia de Cusco.

1.3.- ANTECEDENTES:

El PLAN COPESCO, creado por Decreto Supremo N° 001-69-IC/DS de fecha 25 de abril de 1969, constituye en la actualidad una Unidad Ejecutora del Gobierno Regional del Cusco, de conformidad con lo previsto en el D.S. N° 038-2004-PCM, concordante con el Decreto Supremo N° 074-2004-PCM, con cambio de denominación a través de la Resolución Gerencial General Regional N° 485-2020-GR CUSCO/GGR, tiene por objeto la planificación y ejecución de obras de desarrollo turístico y económico de las zonas que cuentan con atractivos turísticos, estableciendo de esta forma la estructura básica requerida para generar flujos turísticos expansivos y crecientes, posibilitando el desarrollo sostenido de la región y del país.

1.4.- OBJETO DE LA CONVOCATORIA

El presente proceso de selección tiene por objeto seleccionar personal para prestar servicios en forma temporal en el PLAN COPESCO durante el ejercicio presupuestal 2021, calificando a los postulantes que mejor se adecuen a los requisitos establecidos en las bases del concurso.

1.5.- BASE LEGAL:

- Constitución Política del Perú.
- Ley N° 27867 - Ley de Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto.
- Ley N° 30693 - Ley del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021.
- TUO de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General.
- TUO del Decreto Legislativo N° 728 - Ley de Productividad y Competitividad Laboral.
- Ley N° 27806 - Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública.
- Ley N° 26771 - Ley de Nepotismo y su Reglamento.
- Ley N° 27050 - Ley de la Persona con Discapacidad.
- Ley N° 29248 - Ley del Servicio Militar.
- Ley N° 27815 - Código de Ética de la Función Pública.
- Decreto Supremo N° 003-2018-TR, que establece "las disposiciones para el registro y difusión de las ofertas laborales del Estado".
- Resolución Directoral N° 031-2021-DE-COPESCO/GRC de fecha 01 de febrero del 2021, que Aprueba la Directiva para el Procedimiento de Selección y Contratación Temporal del Personal para Obra Determinada o Servicio Específico, bajo el Régimen Laboral del Decreto Legislativo N° 728 del PLAN COPESCO.





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

1.6.- DISPOSICIONES GENERALES:

1.6.1.- DE LA CONDUCCIÓN DEL PROCESO

El proceso de selección estará conducido por la Comisión nominada con Resolución Directoral N° 048-2021-DE-COPESCO/GRC de fecha 12 de febrero del 2021, conformada por tres (03) titulares y tres (03) suplentes:

- I. El Director de Obras como Presidente titular.
El Sub Director de AUITAN como Presidente suplente.

- II. El Jefe de la Oficina de Administración como miembro titular.
El Responsable de la Unidad de Abastecimientos y Servicios Auxiliares como miembro suplente.

- III. El Responsable de la Unidad de Personal y Capacitación Secretario Titular.
El Encargada del Área de Remuneraciones como Secretario suplente.

1.6.2.- TIPO DE EVALUACIÓN

El proceso de selección comprende la Evaluación curricular según los términos de referencia adjuntos al presente documento, la entrevista personal y el examen médico ocupacional.

1.7.- CONDICIONES ESCENCIALES DEL CONTRATO O VINCULACIÓN

1.7.1.- MODALIDAD DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL

El personal seleccionado mediante el proceso de selección estará comprendido en el régimen laboral de la Actividad Privada regulado por el Decreto Legislativo N° 728 Ley de Productividad y Competitividad laboral, sujeto a Contrato Modal de naturaleza temporal.

1.7.2.- REMUNERACION MENSUAL

La remuneración mensual es la que corresponde a la categoría consignada en los términos de referencia.

1.7.3.- DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato de trabajo tendrá una duración de tres meses contados desde la firma del contrato, el que podrá ser ampliado con adendas hasta el 31 de diciembre del 2021, según necesidad del Área Usuaria. El PLAN COPESCO puede variar el inicio del vínculo laboral, en el caso que se re programe el cronograma del proceso de selección, el cual se dará a conocer mediante comunicado de reprogramación.

1.8.- REQUISITOS MINIMOS DEL PERFIL DE PUESTO

Según los perfiles de las categorías requeridas, las mismas que se adjuntan a las Bases.

CAPÍTULO II: CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO

2.1.- CRONOGRAMA

PLAN COPESCO
Ing. Ivan Ernesto
Matta Velva
DIRECTOR DE OBRAS

PLAN COPESCO
Lic. Adm. Rony
Segura Villegas
JEFE

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
ABOG. RAINER
JUAN F.
ESTRADA BRACANOVA
RESPONSABLE



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

CRONOGRAMA

CRONOGRAMA				
ETAPAS DEL PROCESO	CRONOGRAMA	HORA	LUGAR	ÁREA RESPONSABLE
1	Aprobación de la Convocatoria	12 DE FEBRERO 2021		PLAN COPESCO DIRECCION EJECUTIVA
CONVOCATORIA				
2	Publicación de la Convocatoria en Página Web Institucional www.copesco.gob.pe y en el Portal Web de Talento Perú SERVIR.	15 AL 26 DE FEBRERO 2021		SERVIR (AUTORIDAD NACIONAL DEL SERVICIO CIVIL PORTAL DE OFERTAS DE EMPLEO Y PRACTICAS DE ESTUDIO) Y PORTAL INSTITUCIONAL COPESCO SERVIR/CENTRO DE INFORMATICA
3	Registro para obtención de código de Postulante. www.copesco.gob.pe	01 Y 02 DE MARZO 2021		PORTAL INSTITUCIONAL COPESCO CENTRO DE INFORMATICA
4	Presentación de Expedientes documentados en físico - por Área de Trámite Documentario.	01 y 02 DE MARZO 2021	08:00 AM A 14:30 PM	TRÁMITE DOCUMENTARIO DEL PLAN COPESCO Plaza Túpac Amaru S/N. TRÁMITE DOCUMENTARIO
SELECCIÓN				
5	Evaluación Curricular	03 Y 04 DE MARZO 2021		PLAN COPESCO Plaza Túpac Amaru S/N COMISION DEL PROCESO DE SELECCION
6	Publicación de resultados de evaluación curricular.	04 DE MARZO 2021	15:00 PM	PORTAL INSTITUCIONAL www.copesco.gob.pe COMISION DEL PROCESO DE SELECCION Y CENTRO DE INFORMATICA
7	Reclamos u observaciones.	05 DE MARZO 2021	08:00 AM A 14:30 PM	PLAN COPESCO Plaza Túpac Amaru S/N. TRÁMITE DOCUMENTARIO
8	Absolución a Reclamos u Observaciones.	08 DE MARZO 2021		PORTAL INSTITUCIONAL www.copesco.gob.pe COMISION DEL PROCESO DE SELECCION Y CENTRO DE INFORMATICA
9	Entrevista Personal (PLATAFORMA VIRTUAL)	09 Y 10 DE MARZO 2021		EL TIPO DE APLICATIVO, LINK DE ACCESO, EL DIA Y HORA SE CONSIGNARA EN LA PUBLICACION DE RESULTADOS DE LA EVALUACION CURRICULAR. COMISION DEL PROCESO DE SELECCION Y CENTRO DE INFORMATICA
10	Publicación de resultados.	11 DE MARZO 2021		PORTAL INSTITUCIONAL www.copesco.gob.pe COMISION DEL PROCESO DE SELECCION Y CENTRO DE INFORMATICA
11	Evaluación Medico Ocupacional	12 Y 13 DE MARZO 2021		EN LA PUBLICACIÓN DE RESULTADOS DE LA ENTREVISTA PERSONAL SE INDICARÁ CLINICA DE SALUD OCUPACIONAL COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN

PLAN COPESCO
Ing. Iván Ernesto
Matta Leiva
DIRECCIÓN DE OBRAS
PLAN COPESCO
Dc. Am. Rony
Segura Villegas
JEFE
ADMINISTRATIVO
PERSONAL Y CALIFICACION
ABOG. RAINER
JUANE
ESTRADA BARRONETE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

12	Publicación de resultados finales	15 DE MARZO 2021	20:00 PM	PORTAL INSTITUCIONAL www.copesco.gob.pe	COMISION DEL PROCESO DE SELECCION Y CENTRO DE INFORMATICA
SUSCRIPCIÓN DE CONTRATOS E INICIO DE LABORES					
13	Suscripción de Contrato.	16, 17 Y 18 DE MARZO 2021	08:00 A.M.	PLAN COPESCO Plaza Túpac Amaru S/N	OFICIO DE ASESORIA LEGAL
14	Inicio de labores.	17 Y 18 DE MARZO 2021	08:00 A.M.	PLAN COPESCO Plaza Túpac Amaru S/N	UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN

PLAN COPESCO
Ing. Juan Ernesto
Mollo Leiva
DIRECTOR DE OBRAS
SECCIÓN DE OBRAS

NOTA:

El cronograma podrá encontrarse sujeto a variaciones que se darán a conocer oportunamente en el aviso de publicación de resultados de cada etapa, donde se anunciara fecha y hora de la siguiente actividad.

**CAPÍTULO III:
DE LAS ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCIÓN**

3.1.- DE LA ETAPA DE EVALUACIÓN Y RESULTADOS FINALES

EVALUACIONES	PROPORCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
<p>EVALUACIÓN CURRICULAR: Se evaluara bajo los siguientes criterios: Formación académica, experiencia laboral y capacitación; así como el cumplimiento de los requisitos mínimos de cada cargo. El puntaje mínimo para pasar a la entrevista personal será de 50 puntos, donde se consignará como apto o no apto.</p>	60%	60 puntos
<p>ENTREVISTA PERSONAL: Se evaluara los conocimientos del puesto y dominio temático, facilidad de comunicación y capacidad de sustentación y cultura general. El puntaje mínimo para calificar será de 30 puntos. CONSIDERACIONES:</p> <ul style="list-style-type: none"> - La entrevista personal será realizada por el comité de Selección en la MODALIDAD VIRTUAL. - Para la entrevista personal por la modalidad virtual el postulante deberá contar con internet y con un equipo electrónico (celular, laptop, PC, etc. Con cámara de soporte para la comunicación durante la entrevista), así como contar con audífonos y/o auriculares. - Las entrevistas se desarrollaran a través de video llamadas (el aplicativo será comunicado mediante publicación en el portal web de la Institución). - La entrevista se realizara a la hora exacta sin tolerancia alguna, sugiriendo al postulante tome las precauciones 	40%	40 puntos

PLAN COPESCO
Lic. Adm. Rony
Siguan Villegas
JEFE
DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
ABOG RAIMER
JUAN P
ESTRADA BRACALONTE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

debidamente.		
Si el postulante no se presenta a la entrevista a través del aplicativo virtual en fecha y hora señalada será eliminado y será considerado como NO SE PRESENTO (NSP) .		
EXAMEN MEDICO OCUPACIONAL: En esta etapa el postulante que cuente con mayor puntaje deberá cumplir de manera obligatoria con el examen médico ocupacional con resultado apto o apto con restricciones, para proceder con la contratación del postulante, si los resultados son “NO APTO”, se declara desierto el requerimiento del área usuaria.	00%	0 puntos
PUNTAJE TOTAL: Para que el postulante pueda tener la condición de ganador debe haber obtenido un mínimo de 80 PUNTOS y el resultado del examen medico APTO	100%	100 puntos

Criterios de Calificación:

Evaluación Curricular	Puntaje Mín.	Puntaje Máx.
	50ptos.	60 pts.
- Formación Académica		30 Ptos.
- Experiencia Laboral		20 Ptos.
- Capacitaciones		10 Ptos.

Entrevista personal	Puntaje Mín.	Puntaje Máx.
	30 pts.	40 pts.
- Conocimientos del puesto y dominio temático		20 Ptos.
- Facilidad de comunicación y capacidad de sustentación		10 Ptos.
- Cultura General		10 Ptos.

La formación académica, experiencia laboral general, experiencia laboral específica son consideradas como requisitos mínimos que en caso de no ser cumplidos por el postulante generan su eliminación.

Para efectos de la evaluación de la experiencia laboral se tomarán en cuenta contratos, adendas, resoluciones, certificados y constancias, con los cuales se pueda acreditar el inicio y fin de la relación laboral, en el caso de certificados y constancias de trabajo se tomarán en cuenta únicamente los que se encuentren emitidos por las Oficinas de Recursos Humanos en el caso de las instituciones públicas donde ha laborado el postulante.

En caso de empate en el puntaje final, prevalecerá el tiempo de experiencia en cargos similares, si persiste el empate se tomará en cuenta la experiencia laboral general.

PLAN COPESCO
Ing. Juan Ernesto
Matta Velva
DIRECTOR DE OBRAS

PLAN COPESCO
Lic. Adm. Rony
Segura Velgas
JEFE
DE ADMINISTRACIÓN

DE PERSONAL Y ADMINISTRACIÓN
ABOG RAINER
JUAN F
ESTRADA BRACAMONTE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO

3.2.- BONIFICACIÓN ADICIONAL

Las personas con discapacidad certificada y registrada que cumplan con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio en la entrevista personal obtendrán una bonificación del quince por ciento (15%) del puntaje final obtenido - Ley N° 27050.

El personal licenciado del Servicio Militar Acuartelado, que cumpla con los requisitos para el cargo y hayan obtenido un puntaje aprobatorio en la entrevista personal obtendrán el beneficio de una Bonificación de diez por ciento (10%) del puntaje final obtenido - Ley N° 29248 modificado por el Decreto Legislativo N° 1146.

3.3.- DE LA COMISIÓN EVALUADORA.-

- a) El proceso de selección y evaluación estará a cargo de la Comisión evaluadora, el mismo que se encargará de conducir todas las etapas del proceso de selección, desde la evaluación curricular hasta la publicación de los resultados finales.
- b) La Comisión es autónoma en el desarrollo del proceso y se encargará de resolver cualquier situación no prevista en la presente norma.
- c) Las decisiones de la Comisión del Proceso de Selección, **SON DEFINITIVAS E INAPELABLES.**
- d) Al concluir el proceso de Selección, la Comisión presentará el Informe Final con los resultados del mismo, a la Dirección Ejecutiva para la disposición de elaboración de los respectivos contratos modales.

2.5.- DE LA DECLARATORIA DE DESIERTO O DE LA CANCELACIÓN DEL PROCESO.-

2.5.1.- Declaratoria del proceso como desierto

El concurso puede ser declarado desierto en alguno de los siguientes supuestos:

- a) Cuando no se presentan postulantes al proceso de selección.
- b) Cuando ninguno de los postulantes cumple con los requisitos mínimos.
- c) Cuando habiendo cumplido los requisitos mínimos, ninguno de los postulantes obtiene el puntaje mínimo requerido en la entrevista personal.
- d) Cuando el postulante ha obtenido el mayor puntaje pero tiene el resultado de no apto en el examen médico ocupacional.

2.5.2.- Cancelación del proceso de selección

El proceso puede ser cancelado en alguno de los siguientes supuestos, sin que sea responsabilidad de la entidad:

PLAN COPESCO
Ing. Juan Ernesto
Mollo Leiva
DIRECTOR DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO
Lic. Adm. Rony
Sepura Villegas
JEFE
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
ABOG. RAIMON
JUAN F.
ESTRADA BRACAMONTE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

- a) Cuando desaparece la necesidad del servicio de la entidad con posterioridad al inicio del proceso de selección.
- b) Por restricciones presupuestales.
- c) Otras debidamente justificadas.

CAPÍTULO IV:

DE LAS FORMALIDADES PARA PRESENTAR EXPEDIENTES

4.1.- PRESENTACIÓN DE EXPEDIENTES.-

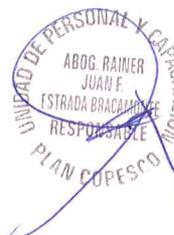
Los expedientes se presentarán en forma física a través de Trámite documentario del PLAN COPESCO, en un sobre cerrado y estará dirigido al Presidente de la Comisión, conforme al siguiente detalle:

SEÑOR:
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DEL PROCESO DE SELECCIÓN N° 01-2021-PLANCOPESCO/GRC - SELECCIÓN Y CONTRATACION TEMPORAL DE PERSONAL PARA OBRA DETERMINADA O SERVICIO ESPECÍFICO BAJO EL REGIMEN LABORAL D. LEG. N° 728

Nombre completo :
Cargo al que postula :
Código del Cargo :
Meta u Oficina :

4.2.- SOBRE QUE CONTIENE EL EXPEDIENTE:

- a) Solicitud de presentación con datos del postulante - **Anexo N° 01.**
- b) Declaración Jurada de no tener impedimentos, de relación de parentesco y otros **Anexo N° 02 Y 03**
- c) Declaración Jurada de no pertenecer al Grupo de Riesgo por COVID-19 **Anexo N° 04**
- d) Copia simple de documento de identidad vigente.
- e) Currículum Vitae documentado, deberá presentarse en folder manila con fastener, debidamente **foliado y firmado** en cada hoja por el postulante, no incluir certificados de capacitación, organización, participación y asistencia a eventos, seminarios y cursos en general, **anteriores al año 2016.**
- f) **El Resumen del Currículum Vitae debe contener lo siguiente: Anexo N° 05**
 - Datos personales.
 - Formación Académica, colegiatura y habilitación.
 - Experiencia Laboral.
 - Cursos y/o Estudios de Especialización.





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

- Conocimientos para el puesto
- g) El código que el postulante obtiene en la fase de registro, a través del portal institucional www.copesco.gob.pe es un requisito obligatorio para presentar el expediente, caso contrario no podrá participar del proceso de selección.

4.3.- DE LA SEGURIDAD DOCUMENTARIA

La Entidad protegerá los datos personales entregados y a los que pudiera tener acceso en la ejecución del contrato y/o los que se generen como consecuencia del vínculo laboral, implementando las medidas de seguridad y confidencialidad necesarias para su resguardo y acordes con el tratamiento que vaya a efectuarse; evitando su alteración, pérdida, tratamiento y/o acceso no autorizado, cumpliendo todas las disposiciones que correspondan, de conformidad con la Ley N° 29733 - Ley de Protección de Datos Personales

Una vez concluido el Proceso de Selección, los Currículum Vitae de los postulantes NO Seleccionados NO serán devueltos.

Los Anexos de la presente convocatoria se encuentran a disposición en el portal de la entidad.

4.4.- NOTA DE ATENCIÓN.-

- Los concursantes podrán postular solo a un cargo convocado en el presente proceso de selección de personal.
- La adulteración, falsificación o falta de veracidad de los documentos y declaraciones juradas presentadas, o la no presentación de los mismos determinará la descalificación inmediata del postulante en cualquier etapa del proceso de selección, sin perjuicio de las acciones administrativas y judiciales a que hubiere lugar.
- Cada una de las fases de la etapa del proceso es independiente y eliminatoria.
- El puntaje final es el producto de la sumatoria de los puntajes asignados en cada una de las etapas y fases de la evaluación.
- El postulante que no registre su código de postulación, no consigne sus datos correctamente y no presente la documentación en folder manila debidamente firmada (firma en cada hoja) y foliado con números, conforme a lo requerido, SERÁ INMEDIATAMENTE ELIMINADO DEL PROCESO DE SELECCIÓN.

4.5.- DEL POSTULANTE SELECCIONADO





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

Los postulantes seleccionados deben tener disponibilidad inmediata para incorporarse a prestar servicios y las funciones que se indiquen en la convocatoria, concordante con la presente norma, para tal efecto deberán presentarse en la fecha de inicio de labores y suscribir el respectivo contrato de trabajo modal.

PLAN COPESCO
Ing. Iván Ernesto
Matto Lelva
DIRECTOR DE OBRAS
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO
Ldc Adm. Rony
Segura Villegas
JEFE
DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
ABOG RAINER
JUAN
ESTRADA RAMONTE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



ANEXO N° I

CARTA DE PRESENTACION DEL POSTULANTE

El que suscribe....., identificado con DNI N°....., **DECLARO BAJO JURAMENTO** que la siguiente información se sujeta a la verdad.

Nombre y Apellidos					
Domicilio Actual					
Correo Electrónico					
Fecha de nacimiento					
RUC N°		Teléfono		Celular	

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el TUO de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General

Cusco,.....de.....del.....

.....

Firma

PLAN COPESCO
Ing. Juan Ernesto
Matto Lelva
DIRECTOR DE OBRAS

PLAN COPESCO
Dlc. Adm. Rony
Segura Villegas
JEFE
DE ADMINISTRACION

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACION
ABOG. RAIVER
JUAN
ESTRADA BRADAMANTE
RESPONSABLE
PLAN COPESCO



ANEXO N° II

DECLARACIÓN JURADA NO TENER INCOMPATIBILIDADES

Yo, identificado con D.N.I. N°
....., con domicilio real en, declaro bajo juramento:

1. No percibir pensión a cargo del Estado.
2. No haberme acogido a los beneficios de incentivos extraordinarios por renuncia voluntaria
3. Que la documentación que sustenta mis estudios y/o experiencia laboral presentada al Comité de Selección, es copia fiel del original, la misma que obra en mi poder.
4. Carecer de Antecedentes Judiciales.
5. Carecer de Antecedentes Penales.
6. Que la dirección antes consignada, es la que corresponde a mi domicilio habitual.

Formulo la presente Declaración Jurada en honor a la verdad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49° del TUO la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General.

Cusco,.....de.....del 20.....

.....

Firma





ANEXO N° III

DECLARACIÓN JURADA DE AUSENCIA DE NEPOTISMO

Declaro bajo juramento que no me une parentesco alguno de consanguinidad hasta el cuarto grado, afinidad hasta el segundo grado con funcionarios de dirección y/o personal de confianza que tengan injerencia directa o indirecta en el proceso de selección del PLAN COPESCO.

Asimismo, Declaro Bajo Juramento que no me encuentro inhabilitado (a) administrativa o judicialmente para contratar con el Estado.

Ratifico la veracidad de lo declarado, sometiéndome, de no ser así, a las correspondientes acciones administrativas de ley.

Cusco, de..... del 202...

Firma:

Nombre y Apellidos

EN CASO DE TENER PARIENTES

Declaro bajo juramento que en el PLAN COPESCO, presta servicios el personal cuyos apellidos y nombres indico, a quien me une la relación o vínculo de afinidad (A) o consanguinidad (C), vínculo matrimonial (M) y unión de hecho (UH) señalados a continuación:

Relación	Apellidos	Nombres	Detalle de Oficina

(Ciudad),..... de.....del 202.....

.....

Firma

Nombres y Apellidos

Grado	Parentesco por consanguinidad	
	En línea recta	En línea colateral
1er	Padres/hijos	





“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

	2do	Abuelos/nietas	Hermanos
	3ro	Bisabuelos/bisnietos	Tíos, sobrinos
	4to		Primos, sobrinos, nietos, tíos abuelos
	5to.	Relaciones de hecho y convivencia	Hijos () Conviviente ()
	Grado	Parentesco por afinidad	
	1er	Suegros, yerno, nuera	
	2do	Abuelos del cónyuge	Cuñados

PLAN COPESCO
 Ing. Iván Ernesto
 Malfo Leiva
 DIRECTOR DE OBRAS
 DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO
 Lic. Arny Rony
 Segura Villegas
 JEFE
 DEPT. DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
 ABOG. RAIMER
 JUAN E.
 ESTRADA RODRIGUEZ
 RESPONSABLE
 PLAN COPESCO



ANEXO Nº IV

**DECLARACION JURADA DE NO PERTENECER AL GRUPO DE RIESGO POR
COVID-19**

Considerando la actual pandemia debido al coronavirus COVID-19 y que las personas más vulnerables podrían ser los mayores a 65 años de edad y quienes presentan comorbilidad, se solicita llenar la presente declaración jurada con la finalidad de poder preservar la salud.

DATOS PERSONALES

Apellidos y Nombres:

Fecha de nacimiento:

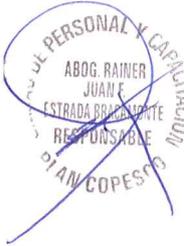
Edad:.....

Dirección:.....

Ocupación/Profesión:.....

Antecedentes médicos de importancia

TIPO DE AFECCION	SI	NO	OBSERVACION
Hipertensión Arterial Refractaria			
Diabetes Mellitus			
Enfermedad Cardiovascular Graves			
Enfermedad Pulmonar Crónica			
Cáncer			
Asma moderada o grave			
Insuficiencia renal crónica en tratamiento con hemodiálisis			
Enfermedad o tratamiento inmunosupresor			
Obesidad con IMC de 40 a más			
Gestación			P.U.R y F.P.P
Otra condición médica			





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

Declaro bajo juramento que los datos proporcionados en el presente documento son verdaderos y tener conocimientos que está sujeta a los controles posteriores que efectúe la entidad, sometiéndose a las responsabilidades que acarrea la falsa declaración, por lo que asumo total responsabilidad de ello.

Los datos consignados en la presente declaración jurada son de uso exclusivo para el proceso de selección, su tratamiento se encuentra bajo los alcances de la Ley N°29733, Ley de Protección de Datos Personales.

(Ciudad),..... de.....del 202.....

.....
Firma

Nombres y Apellidos



Huella dactilar





ANEXO N° V

FORMULARIO DE CV

1. DATOS PERSONALES

Nombre			
Apellidos			
Fecha de nacimiento			
Dirección domiciliaria			
Teléfonos de contacto	Celular:	Fijo:	
Correo electrónico			



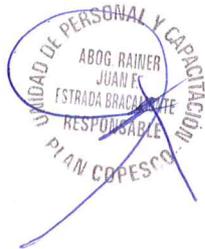
Los datos aquí incluidos deben estar acompañados de los documentos acreditantes correspondientes. Cuando en la presente relación de méritos no se adjunten los datos y documentos necesarios para la evaluación por parte del Comité de Selección, dicha actividad no merecerá puntaje alguno por parte del mismo.

2. FORMACION ACADÉMICA

Institución Educativa, Técnica, Universitaria.	Grado/ Título obtenido	Duración (años)	Período Desde/ años Hasta / año

3. POSGRADO/ ESPECIALIDAD/ MAESTRIA/ DOCTORADO

Instituto/Universidad	Grado obtenido	Duración (años)	Período Desde/ años Hasta / año





"AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA"

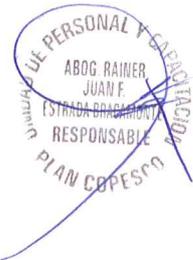
4. ANTECEDENTES LABORALES VINCULADOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Organización	Cargo/Tareas (Especificar tipo de tareas realizadas)	Período Desde/ años Hasta / año	TOTAL Años/meses



5. OTROS ANTECEDENTES LABORALES

Organización	Cargo/Tareas (Especificar tipo de tareas realizadas)	Período Desde/ años Hasta / año	TOTAL Años/meses



6. CURSOS Y SEMINARIOS QUE ESTEN VINCULADOS AL OBJETO DE LA CONVOCATORIA

Institución	Seminarios, Cursos y otros	Carga Horaria (hs)	Período Desde/ Hasta /

7. OTROS CURSOS/SEMINARIOS O CERTIFICACIONES DE LEY.

Instituto/ Universidad	Seminarios, Cursos y otros	Carga	Período
------------------------	----------------------------	-------	---------



“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERU: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

		Horaria (hs)	Desde/ Hasta /

8. IDIOMAS (Si lo requiere el Perfil)

Institución Educativa	Idioma	Nivel aprobado	Período Desde/ Hasta /

9. OBSERVACIONES

La valoración de los méritos y antecedentes correspondientes, se realizarán contra la información contenida en los certificados, constancias y/o toda la documentación presentada de acuerdo a lo establecido en las bases.

Firma del postulante
DNI N°

PLAN COPESCO
Ing. Juan Ernesto
Matto Jelva
DIRECCIÓN DE OBRAS

PLAN COPESCO
Lic. Adm. Tony
Segura Villagas
JEFE
DE ADMINISTRACIÓN

UNIDAD DE PERSONAL Y CAPACITACIÓN
ABOG. RAIMER
JUANTE
ESTRADA BRUNO
RESPONSABLE
PLAN COPESCO